

# Radican proyecto de ley que busca control y seguimiento a las cámaras fотomultas del país

NOTICIAS



08 Octubre 2023



Visto: 151



*Se aplicará un mecanismo de regulación para evitar los abusos viales.*

## Con información del Noticiero del Senado

**Bogotá, octubre 08 de 2023 (Prensa Senado).** En un esfuerzo por garantizar la transparencia y el adecuado uso de las cámaras fотomultas en todo el país, se ha radicado un proyecto de ley ante la Secretaría General del Senado de la República, que busca establecer mecanismos de control y seguimiento más rigurosos para este tipo de tecnología de fiscalización vial.

La iniciativa fue impulsada por el senador de la Alianza Social Independiente, Jairo Castellanos, quien demuestra su compromiso con la seguridad vial y la protección de los derechos de los conductores, pretende abordar preocupaciones crecientes relacionadas con el uso de las cámaras fотomultas en distintas ciudades de Colombia.

Entre los aspectos más destacados de esta iniciativa se encuentran castigar al infractor, más no al dueño del vehículo, notificar de manera adecuada a la persona implicada en la infracción, brindar herramientas a la Superintendencia de Transporte si hay cámaras operando de manera ilegal.

De convertirse este proyecto en ley, se aplicaría un mecanismo de regulación a las 579 cámaras fотomultas registradas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el país, las cuales se encuentran ubicadas en 17 departamentos de Colombia.



Imprimir



Correo electrónico

powered by [social2s](#)

[Anterior](#)[Siguiete](#)

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar  
Despachos honorables Senadores y Unidad de Correspondencia  
Ubicados en el Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8-68  
Biblioteca del Congreso Carrera 6 # 8-94  
PBX General: (57)(601) 3823000 - (57)(601) 3824000 - (57)(601)  
3825000  
Redes Sociales: Facebook - Twitter - YouTube - Instagram

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.  
Centro Cultural Gabriel García Márquez.  
Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512.  
Teléfonos: (57)(601)3822306-(57)(601)3822307  
Correo electrónico: [atencionciudadanacongreso@senado.gov.co](mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co)  
Formulario electrónico derechos de petición  
Notificaciones Judiciales: [judiciales@senado.gov.co](mailto:judiciales@senado.gov.co).



Senado de la República de Colombia